Naciones Unidas S/2012/13

Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de enero de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el documento de concepto para el debate que celebrará el Consejo de Seguridad el día 12 de enero de 2012 sobre el tema "Fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Baso **Sangqu**
Embajador y Representante Permanente
de la República de Sudáfrica

12-20285 (S) 090112 090112

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 4 de enero de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Documento de concepto sobre el fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Introducción

Sudáfrica aprovechará la ocasión que le brinda el hecho de ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad en enero de 2012 para seguir examinando medidas concretas que permitan reforzar la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, la delegación de Sudáfrica tiene previsto convocar un debate temático, que se celebrará a nivel de cumbre, con el objetivo de adoptar medidas concretas para aumentar la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas y de la Unión Africana en las esferas de la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en el continente africano.

Antecedentes

En el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, así como en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y en la resolución 1625 (2005) del Consejo de Seguridad, se recalca la necesidad de mejorar las asociaciones de colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para la prevención de los conflictos y el arreglo pacífico de las controversias. Con ese objetivo, la Unión Africana, con la autorización del Consejo de Seguridad, ha venido desplegando desde hace años operaciones de apoyo a la paz en países con situaciones políticas complejas, como Burundi, Somalia y el Sudán. Esas operaciones se han llevado a cabo por lo general en lugares en los que la Unión Africana tenía una ventaja comparativa y en los que las condiciones no eran propicias para una presencia de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, o bien cuando había divisiones en el seno del Consejo de Seguridad sobre el mejor modo de proceder.

La experiencia demuestra que la participación de la Unión Africana en las operaciones de apoyo a la paz contribuye sobremanera a mejorar la estabilidad y a promover la paz y la seguridad en el continente; sin embargo, es muy preocupante que en algunos casos el Consejo haya utilizado ese apoyo para eludir la responsabilidad primaria de mantener la paz y la seguridad internacionales que le incumbe en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

La Unión Africana, que celebrará el décimo aniversario de su fundación en 2012, ha realizado grandes progresos en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente, como la puesta en marcha de la estructura africana para la paz y la seguridad. Esa estructura incluye medidas importantes para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en el continente, así como para la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el Sistema Continental Africano de Alerta Temprana, el Grupo de Sabios, la Fuerza Africana de Reserva, y el Marco de la Unión Africana para la

Reconstrucción y el Desarrollo Posteriores a los Conflictos son algunos de los elementos integrantes de dicha estructura para hacer frente a las amenazas a la estabilidad y a los conflictos en el continente.

En un esfuerzo por llevar a la práctica su compromiso con la estabilidad, la paz y la seguridad en África y con la cooperación multilateral a ese respecto, Sudáfrica aprovechó su primer período como miembro del Consejo de Seguridad en 2007-2008 para propiciar un debate en el seno del Consejo sobre su cooperación con la Unión Africana en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ese debate culminó con la aprobación de una declaración de la Presidencia el 28 de marzo de 2007 (S/PRST/2007/7), la aprobación por unanimidad de la resolución 1809 (2008) del Consejo de Seguridad y el establecimiento del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y las Naciones Unidas, presidido por el Sr. Romano Prodi, para estudiar la posibilidad de mejorar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las operaciones de paz de la Unión Africana que responden a un mandato de las Naciones Unidas. Esta última cuestión sigue siendo objeto de debate en el contexto más amplio de las Naciones Unidas.

Por su parte, en el Artículo 33 de la Carta se contemplan mecanismos para el arreglo pacífico de las controversias, en particular aprovechando los recursos para la mediación que el Consejo de Seguridad tiene a su alcance. Sudáfrica considera que las Naciones Unidas deben utilizar al máximo los mecanismos existentes para la solución pacífica de los conflictos, como los buenos oficios del Secretario General, los enviados especiales, el establecimiento de un sistema de alerta temprana, el despliegue de misiones políticas especiales y de la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos, el despliegue de equipos en los países, el establecimiento de oficinas regionales, y otras iniciativas diplomáticas para la prevención de los conflictos.

Teniendo en cuenta los limitados recursos de que dispone para emprender operaciones de apoyo a la paz una vez que los conflictos se recrudecen y desembocan en mortíferos conflictos armados, la Unión Africana recurre sobre todo a iniciativas de diplomacia preventiva y mediación, por ejemplo, por conducto del Grupo de Sabios u otros grupos de alto nivel, y a las labores de mediación realizadas por organizaciones subregionales (como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)) para hacer frente a los problemas que amenazan la estabilidad, la paz y la seguridad en el continente.

Huelga decir que, a la luz de los conflictos incipientes y en curso y los retos existentes para la paz y la seguridad a nivel mundial y en el continente africano, es imprescindible que el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, les hagan frente con un enfoque basado en la colaboración. Por consiguiente, ambos Consejos deben trabajar juntos, de tal forma que sus actividades se refuercen mutuamente, con el fin de cumplir la responsabilidad primaria del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Motivación subyacente

Más del 60% de las deliberaciones del Consejo de Seguridad se refieren a África y 6 de las 14 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y casi el 80% de las fuerzas de mantenimiento de la paz están desplegadas en el

continente africano, que sin embargo a veces queda marginado. Por otro lado, desde comienzos de 2011 el Consejo de Seguridad ha aprobado 51 resoluciones y 20 declaraciones de la Presidencia, la mayoría de ellas relativas a África. A la luz de esas actividades, Sudáfrica considera que se debe y se puede hacer más para mejorar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ya se han realizado algunos progresos en el mejoramiento y fortalecimiento de las alianzas entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, como las reuniones que celebran anualmente el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad para tratar asuntos que figuran en sus respectivos programas de trabajo. La Unión Africana y las Naciones Unidas también colaboran en importantes misiones de mantenimiento de la paz y en situaciones de conflicto, como en el Sudán (con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)) y en Somalia (con la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM)). Tanto la Comisión de la Unión Africana como la Secretaría de las Naciones Unidas han realizado progresos considerables en lo que se refiere al apoyo operacional para el despliegue y la creación de capacidad a largo plazo, así como en la cooperación entre sus oficinas. Esos progresos se describen en el informe del Secretario General sobre la cooperación de las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad (véase S/2011/805).

No obstante, aun queda mucho por hacer, especialmente en las esferas de la prevención de los conflictos y la mediación. Sigue habiendo obstáculos para una mayor coherencia política y estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la prevención y la gestión de los conflictos en el continente. El alcance y la complejidad de los problemas que plantean los conflictos actuales en el continente africano exigen una mayor cooperación entre todos los agentes. Para poder hacer frente a esos problemas es preciso mantener unas relaciones eficaces, mejorar la coordinación y tener una idea clara de las ventajas y desventajas mutuas. En el informe del Secretario General se indica que la experiencia de las Naciones Unidas de cooperación en el establecimiento de la paz, la mediación y el mantenimiento de la paz con la Unión Africana demuestra que las asociaciones más eficaces son aquellas en las que hay unos objetivos estratégicos comunes y una clara división de las responsabilidades, y que se basan en evaluaciones compartidas y decisiones consensuadas de las dos organizaciones.

A ese respecto, una importante contribución para mejorar la coherencia entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la de la Unión Africana sería la elaboración de unas directrices comunes que constituyeran un marco para la mediación. En su informe, el Secretario General destaca que el éxito de los esfuerzos por conseguir que la asociación de mediación de las Naciones Unidas y la Unión Africana sea más coherente dependerá en última instancia de la medida en que se adopte ese enfoque a nivel estratégico y de que reciba el apoyo de los Estados Miembros.

Tanto el Consejo de Paz y Seguridad como el Consejo de Seguridad deben dedicar más energía, tiempo y recursos, con una mayor concentración, a la prevención de los conflictos y a las iniciativas de mediación antes de que esos conflictos se recrudezcan y desemboquen en mortíferos conflictos armados que requieran el despliegue de costosas operaciones de mantenimiento de la paz. Es esencial que el Consejo de Seguridad reconozca, respete y apoye la labor de diplomacia preventiva que realizan la Unión Africana y las diversas organizaciones subregionales del continente africano. La falta de aprecio por las iniciativas

regionales de apoyo a la paz puede minar la confianza que esas organizaciones regionales tienen depositada en el Consejo de Seguridad como mediador imparcial y universalmente respetado en situaciones de conflicto.

Algunos de esos problemas se podrían solucionar aplicando la propuesta formulada por el Secretario General en el informe mencionado anteriormente de que la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana deben, en la medida de lo posible, proporcionar asesoramiento armonizado a sus órganos legislativos sobre la base de evaluaciones conjuntas, que cada organización habrá de tener en cuenta antes de adoptar sus respectivas decisiones, que, en definitiva, afectan a ambas.

Sudáfrica considera que el Consejo de Seguridad debe aprovechar la oportunidad que le brinda el debate que se celebrará a nivel de cumbre el 12 de enero de 2012 para hacer balance de la alianza estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y, lo que es más importante, para adoptar medidas concretas encaminadas a reforzar la cooperación entre ambas organizaciones en el ámbito de la diplomacia preventiva y la mediación en el continente africano. Toda medida que se adopte en ese sentido estaría en consonancia con las recomendaciones formuladas en la resolución 1809 (2008) y en declaraciones previas de la Presidencia del Consejo de Seguridad, así como en el informe de la Unión Africana titulado "Alianza de la Unión Africana y las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad: hacia una mayor coherencia política y estratégica (2011)" y en el informe del Secretario General sobre la cooperación de las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad.

Debate del Consejo de Seguridad

El debate del Consejo de Seguridad que se celebrará el 12 de enero de 2012 ofrecerá la oportunidad para examinar, a nivel de cumbre, el modo de aumentar y consolidar la coherencia política y estratégica de las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera de la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en el continente africano. En particular, en esa reunión se abordarán las cuestiones siguientes:

- ¿De qué modo puede el Consejo apoyar los procesos políticos de la Unión Africana para prestar una atención renovada a las iniciativas de diplomacia preventiva y mediación en el continente africano?
- ¿Cómo se puede mejorar la coherencia y armonizar los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones que figuran en el programa de trabajo tanto del Consejo de Paz y Seguridad como del Consejo de Seguridad?
- ¿Cómo se puede asegurar la complementariedad de la labor y evitar la competición o la duplicación de los esfuerzos, especialmente en los casos en que los dos Consejos llevan a cabo actividades conjuntas de mediación y mantenimiento de la paz?
- ¿Cómo se puede mejorar la coordinación a nivel institucional entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en particular para asegurar un mayor grado de preparación y seguimiento por parte de ambos Consejos para sus reuniones anuales?

- ¿Cómo se podrían aprovechar la capacidad complementaria de las organizaciones regionales y sus ventajas comparativas para la prevención y solución de los conflictos?

Se espera que el debate que se celebrará el 12 de enero de 2012 se caracterice por su visión de futuro y por su concentración en el tema elegido y que produzca recomendaciones prácticas que se incluirán en la resolución del Consejo de Seguridad que está previsto aprobar después del debate temático.